



DECRETO ALCALDICIO N° 2180 /
AUTORIZA DONACION QUE INDICA

REQUINOA, **04 OCT 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2119 de fecha 08.10.2020 que da de baja bienes de las Escuelas; Canadá, Albert Schweitzer y Liceo Requinoa.

La Carta de fecha 23.09.2021 del C.D. Lusitania Los Boldos, mediante la cual solicitan donación de 15 mesas y 30 sillas, que se encuentran en desuso o dadas de baja para realizar reuniones de la organización.

El Certificado N° 37 de fecha 30.09.2021 de Secretaría Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 009 de fecha 30.09.2021, el Honorable Concejo Municipal aprobó donación de 15 mesas y 30 sillas al C.D. Lusitania Los Boldos, para realizar reuniones de la organización en su Sede.

DECRETO :

AUTORIZASE Donación 15 mesas y 30 sillas al C.D. Lusitania Los Boldos", para realización de reuniones en su Sede, los cuales se encuentran acopiados en la ex Escuela El Rincón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CAB/mavs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo Secretaría (1)